

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 de 2022

### Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para contratar un profesional, Comunicador Social con experiencia en fotografía del producto explorando la fotografía desde la captura, el almacenamiento de información y previsualización de proyectos e imagen de marca. Para desarrollar el curso de Técnicas Fotográficas Nivel II, curso dentro del proyecto Cursos de Extensión código 511-22-212-04

### REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la invitación Pública No. 008 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

### PERFIL DEL DOCENTE EL ÁREA DE ARTES PARA NIÑOS

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

1. Dedicación: Hora Catedra asignada
2. Área de Desempeño, Técnicas fotográficas Especialista en didáctica para la docencia virtual. Estudios en Comunicación fotografía de la imagen institucional y de producto
3. Experiencia: Acreditar experiencia docente (mínimo de 3 año).

### Criterios de Selección:

#### **Profesional en Comunicación Social y Periodismo – con experiencia en Fotografía**

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**30 pts** entrevista

**70 pts** por experiencia docente en orientar cursos de Fotografía **técnicas e imagen de producto**. Se otorgará el mayor puntaje (70 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

### COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

#### DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

#### LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico e identificando en el asunto el número de convocatoria, al email [extensionartes@utp.edu.co](mailto:extensionartes@utp.edu.co).

**NOTA 1:** Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

**NOTA 2:** Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

**NOTA 3:** Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

**NOTA 4:** No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: 511-22-212-04 de la vigencia 2022  
CDP: 199. Presupuesto: Ver Anexo 1

**CRONOGRAMA:**

**Apertura de la invitación:** 17 de mayo de 2022

**Recibo hojas de Vida (documentos exigidos):** hasta el día 20 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m.

**Publicación de lista de elegibles recomendada:** 21 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.

**Recepción de observaciones:** 23 de mayo de 2022 hasta las 4:00pm

**Entrevista:** 24 de mayo de 2022

**Publicación definitiva de lista de elegibles:** 25 de mayo de 2022



Carmen Elisa Vanegas Lotero  
**Supervisora**



Enrique Arias Cataño  
**Ordenador del Gasto**